

MONTAÑA DE ARENA S.L. INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO C/CAMINO DE MAÍPEZ S/N JINAMAR-TELDE NIMA: 3500000759 Nº INSCRIPCIÓN:05G0400000000100		CONTRATO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS (SEGÚN ARTÍCULO 5 DEL RD 553/2020)		FACTURACIÓN: MONTAÑA DE ARENA S.L. B35355601 C/HERNAN PEREZ Nº 1 35110 VECINDARIO - SANTA LUCIA DE TIRAJANA	
1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DESTINO DE LOS TRASLADOS					
RAZÓN SOCIAL:				CIF:	
DENOMINACIÓN DEL CENTRO:					
DIRECCIÓN DEL CENTRO:		LOCALIDAD:		CP:	
DIRECCIÓN FISCAL:		LOCALIDAD:		CP:	
Nº GESTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS:					
OPERADOR:					
NIMA INSTALACIÓN:					
2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR O POSEEDOR DEL RESIDUO/ORIGEN DEL TRASLADO					
RAZÓN SOCIAL:				CIF:	
DENOMINACIÓN DEL CENTRO:					
DIRECCIÓN CENTRO PRODUCTOR:		LOCALIDAD:		CP:	
DIRECCIÓN FISCAL:		LOCALIDAD:		CP:	
Nº GESTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS:		OPERADOR:		NIMA INST.:	
2.1 DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE					
NOMBRE:		APELLIDOS:		NIF:	
CARGO:		TELÉFONO:		FECHA Y FIRMA:	
EMAIL:					
3. CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO					
Descripción del residuo para el que se solicita admisión, código LER:					
170101 Hormigón		170102 Ladrillos		170103 Tejas y materiales cerámicos	
170904 Residuos Mezclados		191209 Minerales		170201 Madera	
170203 Plástico		170407 Metales mezclados		200307 Residuos voluminosos	
170202 Vidrio				020107 Residuos de silvicultura	
020103 Residuos de tejidos vegetales				200201 Residuos biodegradables	
191212 Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 191211				191205 Vidrio	
170107 Mezclas de Hormigón ,ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de170503				200101 Papel y Cartón	
170504 Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 170503				170302 Mezclas bituminosas distintas a las especificadas en el código 170302	
120117 Residuos de granallado o chorreado distintos de 120116 (inerte)				170802 Materiales de construcción a base de yeso distintas del código 170801	
Cantidad estimada de residuos que se va a trasladar total obra (Kgr.)					
Periodicidad estimada de los traslados de residuos(indicar periodo):				Duración contrato:	
4. TRATAMIENTO AL QUE SE VAN A SOMETER LOS RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS II Y III DE LA LEY 7/2022,DE 8 DE ABRIL,DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR					
LER		TRATAMIENTO		LER	
170101-170102-170103-170107-170504-170904-170302		R506,R1201		191209-191205	
170202-020103-020107-200201-170802		R1301		120117	
		R1101		191212	
				170201-170203-170407-200307-200101	
				R1201,R1301,D1502	
				R1201,R1301	
R0506 Valorización de residuos inorgánicos para la producción de áridos					
R1101 Utilización de residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R10					
R1201 Clasificación de residuos					
R1301 Almacenamiento de residuos, en el ámbito de la recogida					
D1502 Almacenamiento, en el ámbito del tratamiento.					
5. DATOS RELATIVOS AL OPERADOR DE TRASLADO (solo cumplimentar cuando el solicitante no sea el productor del residuo)					
Razón social:		Persona de contacto:			
Razón Fiscal:		Cargo:			
CIF:		email:			
Nº inscripción:		Teléfono:			
6. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA RELEVANTE PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS					
7. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN					
No se admitirá mezclas de residuos , así como residuos diferentes a los declarados en el presente contrato.					
8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN RELACIÓN CON LA POSIBILIDAD DE RECHAZO DE LOS RESIDUOS POR PARTE DEL DESTINATARIO					
En el caso de que los residuos que lleguen a nuestras instalaciones no correspondan con lo declarado en el presente contrato ,no serán descargados y serán devueltos al productor original de este residuo.					
Firma y sello El productor		Firma y sello Operador de traslado (cuando el solicitante no sea el productor del residuo)		Firma y Sello La empresa explotadora	
En Telde, a		de		de	